



Anuncio de 22-9-2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías "BESS Almagro I" de la planta de energía solar fotovoltaica denominada " ISF Almagro I", promovida por NRG PARK 2017 I, S.L. (exp. 13270209226)

Con fecha 23/1/2026 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías denominado "BESS Almagro I" de la planta solar fotovoltaica " ISF Almagro I", la cual cuenta con autorización de explotación, concedida por Resolución de 30/6/2026. La potencia instalada prevista de la fotovoltaica es de 7,4 MW.

Las características principales del sistema de almacenamiento de energía mediante baterías denominado "BESS Almagro I" se resumen a continuación:

Solicitante: NRG PARK 2017 I, S.L.

Características principales: La instalación estará formada por 6 contenedores industriales de 20 pies de la marca SVOLT o similar, de 5,016 MWh de capacidad cada uno. Los 6 contenedores se distribuirán en 2 inversores (PCS) centrales del tipo PCSK FP3765K de Power Electronics o similar de una potencia instalada total de 3600 kVA a 40°C (potencia instalada total de 7,2 MW), acoplado a un transformador 0,69/45 kV 8 MVA, y a continuación, se conectarán al centro de control, medida y protección de la PSFV ALMAGRO I, que evacuará la energía solar almacenada, mediante la línea de evacuación. La potencia instalada del parque tras la hibridación será de 14,6 MW. La capacidad máxima de acceso permitida en el punto de conexión será de 6.690.000 W.

Situación: Parcela 13013A041000530000MK del término municipal de Almagro. El sistema de almacenamiento ocupará una superficie de 135 m² y estará ubicado dentro del vallado de la fotovoltaica.

A los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la referida hibridación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en la Ciudad Administrativa de Ciudad Real, Ronda del Carmen, 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 22 de septiembre de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL
P.S. EL SECRETARIO PROVINCIAL
(Decreto 6/2024, de 20 de febrero,
por el que se modifica el Decreto 112/2023, de 25 de julio)

Fdo. Ángel Leal Eizaguirre

Firmado digitalmente el 25/09/2026 10:43
ANGEL LEAL EIZAGUIRRE
Secretario
Conforme